

INFORME ADMINISTRATIVO 2018¹

1. Introducción

De conformidad con el Artículo VII del Convenio, la Secretaría presenta este informe a la Comisión, para describir, a grandes rasgos, sus actividades durante el ejercicio de 2018.

2. Partes contratantes y colaboradoras al Convenio

2.1 Partes contratantes

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico cuenta, a 15 de octubre de 2018, con las siguientes 52 Partes contratantes: Albania, Angola, Argelia, Barbados, Belice, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, República de Corea, Côte d'Ivoire, Curazao, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Francia (San Pedro y Miquelón), Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, República de Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islandia, Japón, Liberia, Libia, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Reino Unido (Territorios de ultramar), Rusia, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu y Venezuela.

2.2 Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras

Aparte de las Partes contratantes, la Comisión puede conceder también el estatus de colaborador siguiendo el procedimiento descrito en la *Recomendación de ICCAT sobre los criterios para acceder al estatus de Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante colaboradora de ICCAT* [Rec. 03-20]. Actualmente han accedido a este estatus: Bolivia, Costa Rica, Guayana, Surinam y Taipei Chino.

3. Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT

Adopción y entrada en vigor de las Recomendaciones y Resoluciones

El 11 de diciembre de 2017, la Secretaría transmitió oficialmente a las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes ribereñas del Atlántico o que pescan túnidos en la zona del Convenio y a las organizaciones intergubernamentales relacionadas con temas pesqueros, el texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas en la 25ª Reunión ordinaria de la Comisión (Marrakech, Marruecos, del 14 al 21 de noviembre de 2017), solicitando su cooperación al respecto.

El texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión en 2017 fue publicado en el *Informe del Periodo Bienal 2016-2017, IIª Parte (2017), Vol. 1*.

Tras la notificación, la Secretaría recibió la siguiente correspondencia que circuló a todas las Partes contratantes:

- Objeción de Noruega a la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación 14-04 sobre el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo* [Rec. 17-07].

Tras el periodo de gracia de seis meses tras la transmisión de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión, las Recomendaciones entraron en vigor el 11 de junio de 2018, exceptuando la [Rec. 17-07] que lo hizo el 10 de agosto de 2018 de conformidad con el Artículo VIII, párrafo 3 a) del Convenio de ICCAT.

¹ Datos referidos a 15 de octubre de 2018.

4. Reuniones intersesiones y Grupos de trabajo de ICCAT

Conforme a las decisiones de la Comisión en este sentido, durante el año 2018 se han celebrado las reuniones relacionadas a continuación:

- Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 (*Madrid, España, del 5 al 7 de marzo de 2018*).
- Reunión de preparación de datos de aguja azul (*Madrid, España, del 12 al 16 de marzo de 2018*).
- Reunión del Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación on line (*Madrid, España, 26 y 27 de marzo de 2018*).
- Reunión intersesiones del grupo de especies de pequeños túnidos (*Madrid, España, del 2 al 6 de abril de 2018*).
- Reunión del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (IMM) (*Madrid, España, del 9 al 12 de abril de 2018*).
- MSE (atún rojo y pez espada del Atlántico norte) (*Madrid, España, del 16 al 20 de abril de 2018*).
- Reunión de preparación de datos sobre patudo (*Madrid, España, del 23 al 27 de abril de 2018*).
- Reunión del Grupo de trabajo ICCAT sobre métodos de evaluación de stocks (*Madrid, España, del 7 al 11 de mayo de 2018*).
- Reunión del Grupo de trabajo permanente para mejorar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (SWGSM) (*Funchal, Portugal, del 21 al 23 de mayo de 2018*).
- Reunión del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio (*Funchal, Portugal, 24 y 25 de mayo de 2018*).
- Reunión intersesiones del Subcomité de ecosistemas (*Madrid, España, del 4 al 8 de junio de 2018*).
- Reunión de evaluación del stock de aguja azul (*Miami, Estados Unidos, del 18 al 22 de junio de 2018*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de tiburones (*Madrid, España, del 2 al 6 de julio de 2018*).
- Reunión de evaluación del stock de patudo (*Pasaia, España, del 16 al 20 de julio de 2018*).
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 1 (*Bilbao, España, del 23 al 25 de julio de 2018*).
- Reunión del Grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia (*Madrid, España, 18 y 19 de septiembre de 2018*).
- Reuniones de los Grupos de especies del SCRS (SC Estadísticas 24-25) (*Madrid, España, del 24 al 28 de septiembre de 2018*).
- Reunión del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) (*Madrid, España, del 1 al 5 de octubre de 2018*).

5. Reuniones en las cuales ICCAT estuvo representada

En el marco del mandato de ICCAT, que consiste en dar a conocer en otras organizaciones internacionales las medidas adoptadas por la Comisión, la Secretaría participó en diversas reuniones y procesos de consultas técnicas, que incluyen a diversas organizaciones regionales de pesca (véase el **Anexo 1** a este informe (**STF-201/2018-Anexo 1**), en el que se resumen los principales temas discutidos en estas reuniones).

- Red atunera de cumplimiento – TCN- (5 OROP de túnidos): 2º Taller (ampliado a otras OROP) (*Honiara, Islas Salomón, 15-18 de febrero*).
- Reunión sobre la organización de la Conferencia Intergubernamental para el establecimiento de un instrumento legal obligatorio sobre biodiversidad en las zonas más allá de la jurisdicción nacional (*Nueva York, Estados Unidos, 16- 18 de abril*).
- Reunión del Grupo de trabajo conjunto entre NEAFC y OSPAR sobre el examen de la posibilidad de establecer una zona marina protegida al Este del Atlántico (*Berlín, Alemania, 7-8 de mayo*).
- Organización Mundial de Comercio (Taller sobre evaluación de stock) (*Ginebra, Suiza, 11 de junio*).
- Segunda reunión del Grupo de trabajo conjunto sobre MSE de las OROP de túnidos (*Seattle, Estados Unidos, 13-15 de junio*).
- Convención OSPAR para la protección del medio ambiente marino del Atlántico nororiental. Reunión de la Comisión OSPAR (*Paris, Francia, 26 de junio*).
- 33ª Sesión del Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (*Roma, Italia, 9 al 13 de julio*).
- Red de Secretarías de Organismos Pesqueros Regionales (RSN) (*Roma, Italia, 7 y 13 de julio*)

- Reunión del Comité directivo de Kobe (*Roma, Italia, 11 julio*).
- Quinta reunión del Comité directivo del proyecto (PSC) de Proyecto de tónidos del programa Océanos comunes ABNJ (*Roma, Italia, 16-18 de julio*).
- 10ª Sesión ordinaria de la Conferencia Ministerial sobre la Cooperación pesquera entre los Estados Africanos Ribereños del océano Atlántico (COMHAFAT) (*Abiyán, Côte d'Ivoire, 26-28 de agosto*).
- Modelo operativo informal y Reunión técnica del procedimiento de ordenación (OMMP Informal), y Comité Científico Ampliado para la 23ª Reunión del Comité Científico (ESC 23), CCSBT (*San Sebastián, España, 2-4 de septiembre*).
- Grupo de trabajo (GT2) sobre los pelágicos –CICAA, MEDAC Consejo Consultivo del Mediterráneo (*Roma, Italia, 11 de octubre*).

Desde que asumió el cargo en julio de 2018, el Secretario Ejecutivo ha estado visitando a las representaciones de las CPC de ICCAT en Madrid (España). A 15 de octubre, se ha reunido con los siguientes representantes: Albania, Argelia, Cabo Verde, China R.P., Croacia, Egipto, Gabón, Guatemala, Honduras, Corea Rep., Libia, Marruecos, Panamá, Rusia, Senegal, Siria, Túnez, Uruguay, así como con la Oficina Cultural de Taipei Chino.

6. Lotería de marcas

Programas de mercado generales de ICCAT

Los laboratorios nacionales otorgan premios o regalos a las personas que recuperan marcas para fomentar la devolución de las marcas. Con el fin de prestar su apoyo a estos programas, ICCAT organiza cada año una lotería con un premio de 500 dólares.

En el último sorteo de ICCAT, que se celebró el 1 de octubre de 2018, se concedieron premios a tres marcas para cada una de las siguientes categorías: pequeños tónidos, tiburones e istiofóridos, respectivamente.

Las marcas ganadoras fueron las siguientes:

- *Pequeños tónidos*: la marca ATP120584 fue recuperada en una bacoreta (*Euthynnus alletteratus/LTA*) por un ciudadano de Costa de Marfil, 13 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de Côte d'Ivoire.
- *Tiburones*: la marca 346876 fue recuperada en un marrajo dientuso (*Isurus oxyrinchus/SMA*) por un ciudadano español. El marcado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.
- *Istiofóridos*: la marca SEC011002 fue recuperada en un marlín del Mediterráneo (*Tetrapturus belone/MSP*) por un ciudadano italiano.

La categoría de tónidos de agua templada ha quedado invalidada ya que las marcas comunicadas no han sido recuperaciones, y por tanto, este año, esta categoría ha quedado desierta.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

Este año, de nuevo, se realizó el sorteo adicional apoyado por el Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP). Este sorteo consta de tres premios, dos de 500 euros y uno de 1.000 euros para recuperaciones de marcas de atún rojo (*Thunnus thynnus/BFT*) exclusivamente. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- *1.000 euros*: la marca AAA007176 fue recuperada por un ciudadano español, 977 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de España.
- *500 euros*: la marca BYP022147 fue recuperada por un ciudadano croata.
- *500 euros*: la marca BYP074548 fue recuperada por un ciudadano maltés.

Programa ICCAT de mercado de túnidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP)

Este año, de nuevo, se realizó el sorteo adicional apoyado por el Programa ICCAT de mercado de túnidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP). Este consta de un premio de 500 euros por cada una de las especies principales dentro de la clasificación de tropicales. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- Patudo (*Thunnus obesus*/BET): la marca ATP039361 fue recuperada por un ciudadano de Costa de Marfil, 228 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de España.
- Listado (*Katsuwonus pelamis*/SKJ): la marca ATP074777 fue recuperada por un ciudadano español. El marcado fue realizado en las campañas de Portugal.
- Rabil (*Thunnus albacares*/YFT): la marca ATP039400 fue recuperada por un ciudadano senegalés, 128 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de España.

7. Cartas referentes al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias

A principios de 2018, el Secretario Ejecutivo notificó a todas las Partes contratantes el importe de sus contribuciones al presupuesto de 2018. En julio de 2018, se envió un recordatorio a las Partes contratantes que no habían efectuado los pagos correspondientes. Posteriormente, y para aquellas Partes contratantes que no habían tomado medidas, se envió un segundo recordatorio en el mes de septiembre. En la siguiente tabla se resumen las cartas enviadas a las Partes contratantes con atrasos en sus contribuciones:

	Primer recordatorio Carta del 18 de julio de 2018	Segundo recordatorio Carta del 24 de septiembre de 2018
Angola	X	X
Brasil	X	X
Cabo Verde	X	X
Côte d'Ivoire	X	
Curazao	X	X
Egipto	X	X
Ghana	X	X
Granada	X	X
Guinea Bissau	X	
Guinea Ecuatorial	X	X
Guinea, Rep. De	X	X
Honduras	X	X
Islandia	X	
Liberia	X	X
Libia	X	X
Mauritania	X	X
Namibia	X	X
Nigeria	X	X
Panamá	X	X
San Vicente y las Granadinas	X	X
Santo Tomé y Príncipe	X	X
Senegal	X	X
Sierra Leona	X	X
Siria, Rep. Árabe	X	X
Sudáfrica	X	
Turquía	X	
Reino Unido (Territorios de Ultramar)	X	X

Uruguay	X	X
Venezuela	X	X

8. Publicaciones de la Secretaría - 2018

En 2018, se editaron las siguientes publicaciones:

- Informe del período bienal 2016-2017, IIª Parte (2017), Vols. 1, 2, 3 y 4: inglés (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).
- Informe del período bienal 2016-2017, IIª Parte (2017), Vols. 1, 2, 3 y 4: francés (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).
- Informe del período bienal 2016-2017, IIª Parte (2017), Vols. 1, 2, 3 y 4: español (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).
- Boletín Estadístico N° 44, que incluye las series de capturas por especies y países desde 1950 hasta 2016. Desde 2013, la publicación en papel es bienal realizándose actualizaciones anuales que estarán disponibles, en formato electrónico en la web.
- Volumen 75 de la Colección de Documentos Científicos, que contiene tres tomos. La publicación está disponible en la página web de ICCAT.
- Boletín informativo (febrero y septiembre de 2018).

9. Organización y gestión del personal de la Secretaría

9.1 Organización

La Secretaría se organiza del siguiente modo:

Secretario Ejecutivo

Sr. Camille Jean Pierre Manel. El 1 de julio de 2018 el Sr. Manel tomó posesión como Secretario Ejecutivo de ICCAT siendo el responsable de la selección y administración del personal de la Comisión y supervisando la implementación de las principales funciones para la Comisión, como:

Coordinación de los programas de investigación
Preparación de estimaciones de presupuesto para que la Comisión las revise
Autorización del desembolso de fondos de acuerdo con el presupuesto
Contabilidad de los fondos de la Comisión
Preparación de la coordinación con organizaciones hermanas
Recopilación de las estadísticas pesqueras necesarias
Preparación de informes científicos, administrativos y de otro tipo

Secretario Ejecutivo Adjunto

Dr. Miguel Neves dos Santos. Bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo, realiza todas las tareas que le delega el Secretario Ejecutivo, lo que incluye la gestión de la Secretaría y la representación de la Secretaría de ICCAT en reuniones de carácter técnico y/o administrativo. Además, desempeña las funciones de coordinador científico, realizando tareas relacionadas con la coordinación de programas de investigación, compilación de estadísticas pesqueras, preparación de informes y coordinación con organizaciones estrechamente relacionadas. Es responsable del Departamento de traducción y publicaciones, y también de la coordinación del trabajo entre los Departamentos de estadísticas y cumplimiento. Asimismo, es responsable de la coordinación entre la Secretaría y el SCRS, de la preparación de las reuniones del SCRS y de la gestión de los documentos de la reunión de la Comisión. Por último, asumió el papel de coordinador del Proyecto ICCAT/Japón de asistencia a la creación de capacidad (JCAP) desde la partida de la Coordinadora anterior (Sra. Mari Mishima) en agosto de 2016.

Departamento de investigación y estadísticas

A causa de su mandato para gestionar y conservar los recursos pesqueros atuneros, los miembros de ICCAT llevan a cabo un amplio espectro de actividades científicas de seguimiento y de investigación. La Secretaría está directamente involucrada en la coordinación de alguna de estas actividades, aunque gran parte del trabajo práctico lo realizan las Partes contratantes. La Secretaría mantiene un gran número de bases de datos que contienen información sobre estadísticas pesqueras útiles para la evaluación de stocks y para los registros relacionados con el cumplimiento. Las tareas fundamentales que se realizan son solicitudes de datos, normas para el envío de datos, desarrollo de bases de datos, interfaces del usuario de la base de datos, control de calidad de los datos, extracción y publicación de los datos, gestión del sitio web, inventario de marcado, preparación de informes, coordinación con el SCRS y gestión de la tecnología de la información.

Las actividades de investigación y estadísticas, bajo la supervisión del Coordinador científico, son realizadas por el Jefe del Departamento y analista de datos pesqueros, un experto en dinámica de poblaciones, un coordinador de capturas fortuitas, un bioestadístico, dos programadores de bases de datos, un técnico de programación, un gestor del programa VMS y un especialista en tecnología de la información. El Dr. Mauricio Ortiz además de ser el Jefe del Departamento de investigación y estadísticas, es analista de datos pesqueros, y se encarga de las actividades relacionadas con el análisis de los datos de túnidos y especies afines incluidos en las bases de datos de ICCAT. La Dra. Ai Kimoto se encarga de las actividades relacionadas con la coordinación con el SCRS respecto a las evaluaciones de stocks y otros temas científicos. El Dr. Nathan Taylor es el Coordinador de capturas fortuitas. El Sr. Carlos Palma se encarga de las actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de bases de datos. El Sr. Carlos Mayor, realiza tareas de programación y desarrollo de las bases de datos, el Sr. Juan Carlos Muñoz es programador de bases de datos, el Sr. Juan Luis Gallego es técnico de programación, el Sr. Alberto Parrilla es el gestor del programa VMS y el Sr. Jesús Fiz es el especialista en tecnología de la información.

Departamento de cumplimiento

En los últimos años, la Comisión ha adoptado cada vez más Recomendaciones y Resoluciones que requieren que las CPC comuniquen diversos tipos de información como listas de buques, informes de cumplimiento, etc. Este departamento asimila y transmite una gran cantidad de información. Las tareas principales que desempeña son: elaborar las tablas de cumplimiento; implementar el Programa regional de observadores para el trasbordo y para el atún rojo; mantener las listas de buques; el inventario del fletamento de buques; los informes de engorde de atún rojo; los datos y validación de los Programas de documento estadístico de ICCAT y de los Programas de documentación de capturas de atún rojo; los compendios de las reglamentaciones de ordenación; las solicitudes de estatus de colaborador; las solicitudes de estatus de observador; los informes anuales y las consultas relacionadas con el cumplimiento. El departamento está compuesto por la Sra. Jenny Cheatle, Jefa del departamento, la Sra. Carmen Ochoa y el Sr. M'Hamed Idrissi, como coordinadores de cumplimiento, y la Sra. Aldana Vieito, asistente de cumplimiento.

Departamento de traducción y publicaciones

El Departamento de traducción se encarga de las tareas relacionadas con la recopilación, adopción, traducción y publicación, en los tres idiomas oficiales de la Comisión, de las circulares, informes y documentos científicos, entradas de ASFA, entradas de FIRMS, coordinación de las revisiones por pares de los documentos científicos, publicaciones electrónicas, comunicaciones y diseño de la página web. El departamento está coordinado por el Dr. Neves dos Santos y está compuesto por seis traductoras: las Sras. Rebecca Campoy, Karen Donovan (inglés), Christine Peyre, Dorothee Pinet (francés), María Isabel de Andrés y María José García-Orad (español).

Departamento financiero y administrativo

Este departamento efectúa todas las tareas administrativas y financieras de la Secretaría. Sus principales tareas son: preparación y control del presupuesto, contabilidad, elaboración de los informes administrativo y financiero, organización de las reuniones de ICCAT, gestión de fondos especiales, recursos humanos dentro de la Secretaría, compras, viajes, recepción, archivos, gestión de la información sobre contactos, inventario de la biblioteca y las publicaciones, fotocopias, escaneado y correo. El departamento está compuesto por ocho personas: el Sr. Juan Antonio Moreno, Jefe de departamento, coordina todas las tareas inherentes al departamento, el Sr. Cristóbal García (fotocopias y biblioteca), el Sr. Pablo Herranz (asistente administrativo), la Sra. África Martín (asistente contable), la Sra. Ana Martínez (asistente contable), el Sr. Juan Ángel Moreno (fotocopias y correo), la Sra. Esther Peña (secretaria administrativa) y la Sra. Gisela Porto (asistente administrativa del Secretario Ejecutivo).

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

El Programa que comenzó en enero de 2010, tiene como objetivo global mejorar la base científica para formular decisiones de ordenación para el atún rojo en el océano Atlántico y en el mar Mediterráneo. El Programa incluye una lista de acciones, a llevar a cabo durante varios años, como la recuperación de colecciones de datos básicos, la mejora de los conocimientos sobre procesos biológicos y ecológicos clave o la mejora de los modelos de evaluación y la provisión de asesoramiento científico. El Programa es llevado a cabo por el Dr. Francisco Alemany (coordinador), la Sra. Stasa Tensek (coordinadora adjunta) y el Sr. Alfonso Pagá (especialista en bases de datos).

Programa de marcado de túnidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP)

El Programa, que empezó en 2015, tiene como objetivos contribuir a la recopilación de datos y mejorar la información para las evaluaciones de stocks de túnidos tropicales, con el fin de proporcionar un asesoramiento científico bien fundamentado sobre la ordenación de estas especies de túnidos. El Programa recopilará, compilará y analizará datos de marcado y recuperación de marcas para las especies más importantes de túnidos tropicales del Atlántico, como son el listado, patudo y rabil. El objetivo es marcar al menos 120.000 ejemplares durante cinco años con marcas convencionales y electrónicas. Entre las actividades se incluyen el fletamento de buques pesqueros profesionales, el despliegue de equipos de colocación y recuperación de marcas, la recopilación de datos, la interpretación científica, el desarrollo y ejecución de cursos de formación y el fomento de campañas de sensibilización para propiciar la recuperación de marcas. Para la ejecución de estas actividades, se ha contratado al Dr. Doug Beare (coordinador), a la Dra. Lisa Ailloud (coordinadora adjunta), al Sr. Jesús García (especialista en bases de datos y páginas web), a la Sra. Seynabou Kebe (responsable administrativo y financiero) y al Sr. Ricardo Pastor (contable).

9.2 Nuevas contrataciones

En el mes de julio de 2018 se incorporó a la Secretaría el Sr. Camille Jean Pierre Manel como nuevo Secretario Ejecutivo de la Comisión, tras su elección en la reunión de la Comisión de 2018, y la finalización del nombramiento del Sr. Driss Meski.

En mayo de 2018 fue contratada la Dra. Ai Kimoto como experta en dinámica de poblaciones, puesto vacante que dejó el Dr. Laurence Kell tras su separación del servicio por jubilación. Asimismo, en julio de 2018, se incorporó a la Secretaría, el Dr. Nathan Taylor como coordinador de capturas fortuitas, tras la marcha del Dr. Paul de Bruyn.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

En el mes febrero de 2018, el Dr. Francisco Alemany fue contratado como coordinador del Programa tras la separación del servicio por jubilación del Dr. Antonio Di Natale.

Programa de marcado de túnidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP)

En el mes de agosto de 2018, la Dra. Lisa Ailloud fue contratada como coordinadora adjunta del Programa.

10. Estatutos y Reglamento de Personal

10.1 Propuesta de la Secretaría para enmendar los Estatutos y Reglamento de Personal

Tras la aprobación en 2017 de la modificación del Artículo 33, en el que se aumentaba la edad de jubilación de los funcionarios, la Secretaría ha modificado el Artículo 22 para que esté en consonancia. La nueva redacción del citado artículo es la siguiente:

- 22.1 “No se otorgarán nombramientos a personas con una edad inferior a los 18 años o con más de 65 ~~62~~ años, edad de retiro obligatoria”.

11. Otras cuestiones

11.1 Gestión de otros programas

Cabe señalar que en el informe financiero se presenta información financiera detallada sobre estos programas y fondos.

Desde 2005, Estados Unidos de América ha realizado aportaciones al Fondo para datos, establecido de conformidad con la *Resolución de ICCAT respecto a mejorar la recogida de datos y garantizar su calidad* [Res. 03-21], para contribuir a la participación de los científicos de países en desarrollo en las reuniones del Comité científico. Las dos contribuciones recibidas en 2018 han sido de 41.332,56 euros y 17.260,00 euros.

En 2006, Estados Unidos realizó una aportación para contribuir a la creación de un fondo para la prohibición de redes de enmalle y fomentar así el cumplimiento de la *Recomendación de ICCAT sobre el pez espada del Mediterráneo* [Rec. 03-04]. Teniendo en cuenta que todas las CPC han implementado la recomendación, Estados Unidos decidió destinar el remanente para apoyar la evaluación del impacto de las pesquerías de ICCAT sobre las tortugas marinas conforme a la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 10-09 sobre captura fortuita de tortugas marinas en las pesquerías de ICCAT* [Rec. 13-11]. Actualmente el saldo asciende a 2.400,63 euros.

En abril de 2016 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/CapFish para el Programa regional de observadores de ICCAT para transbordos en el mar, en cumplimiento a la *Recomendación de ICCAT sobre un programa para el transbordo* [Rec. 12-06]. Este Programa ha sido financiado en 2018 por las contribuciones voluntarias de Belice, República Popular China, Corea, Côte d'Ivoire, Japón, San Vicente y las Granadinas, Senegal y Taipei Chino, y sigue siendo gestionado por la Secretaría.

Con el fin de implementar las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa plurianual de recuperación del Atún rojo del este y del Mediterráneo* [Rec. 08-05], en 2009 se puso en marcha el programa regional de observadores para el atún rojo. Para este fin, en abril de 2018 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/COFREPECHE para llevar a cabo la contratación y asignación de los observadores. Durante este período han participado en el programa buques, granjas y almadrabas, siendo sus operadores quienes financian el programa.

Desde 2008, Estados Unidos ha efectuado numerosas aportaciones al Fondo de Estados Unidos para la mejora de la capacidad de los países en desarrollo. Actualmente dicho fondo tiene un saldo de 249.251,57 euros.

En la 16ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Marrakech, Marruecos, 17-24 de noviembre de 2008) se respaldó un programa coordinado de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico (conocido como ICCAT GBYP) por un período inicial de cinco años. Actualmente el programa se encuentra en su octava fase. La Unión Europea financia el 80,00% de esta cantidad, y el resto se financia mediante contribuciones voluntarias de Canadá, República Popular China, Corea, Estados Unidos, Islandia, Japón, Marruecos, Túnez, Turquía y Taipei Chino.

Tras el *Proyecto ICCAT/Japón para la mejora de la ordenación y los datos*, que se desarrolló desde 2009 hasta 2014, en diciembre de 2014 empezó un nuevo proyecto especial de cinco años para la creación de capacidad financiado por el gobierno de Japón, el *Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad (JCAP)*. Su objetivo principal es ayudar a las CPC en desarrollo de ICCAT a cumplir sus obligaciones en materia de recopilación y comunicación de datos, así como a implementar de manera eficaz las medidas de ICCAT.

En julio de 2018, la Secretaría recibió una aportación de 17.280,00 euros de la República Popular China para la continuación de las actividades del Fondo especial de datos – República Popular China.

Tras la aprobación en 2014 de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 11-26 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 14-14], la Secretaría, además de contar con la asignación de 2018 de 50.000,00 euros con cargo al presupuesto de la Comisión, ha recibido una contribución voluntaria de Canadá de 50.000,00 euros y una de Estados Unidos de 16.533,03 euros.

En 2013 se creó el Fondo de Marruecos para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión. Para este fin, en el mes de febrero de 2018, Marruecos ha enviado una contribución voluntaria por importe de 203.101,47 euros.

En 2013 la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo de creación de capacidad científica para los Estados en desarrollo que son Partes contratantes de ICCAT* [Rec. 13-19] con el objeto de respaldar a los científicos de las Partes contratantes de ICCAT que sean Estados en desarrollo en lo que concierne a su necesidad de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades en cuestiones que atañen a ICCAT. Al Fondo especial de creación de capacidad científica (SCBF) se le asignaron 80.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones. Tras la poca actividad enmarcada bajo este fondo, en 2017, la Comisión decidió traspasar el saldo de este fondo al nuevo Programa estratégico de investigación. Asimismo, decidió mantenerlo activo para futuras actividades, pero sin saldo.

El 30 de junio de 2015 la Secretaría firmó el contrato con la Unión Europea para la implementación del Programa de marcado de tónidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP). El contrato tiene una duración de cinco años, con la posibilidad de una ampliación de 18 meses para análisis de datos, y un presupuesto de 15.000.000,00 euros, de los cuales la Unión Europea financiará un máximo de 13.480.000,00 euros (90%). El 10% restante deberá ser financiado por ICCAT o las CPC de ICCAT. En 2018 se han recibido contribuciones voluntarias para el Programa de Estados Unidos (51.780,00 euros), de Taipei Chino (5.000,00 euros) y del Fondo de operaciones de ICCAT (462.544,32 euros).

En marzo de 2017 se creó el Fondo de Túnez para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión. Para este fin Túnez ha enviado en 2018 varias contribuciones que totalizan 40.277,09 euros.

En 2015 se creó el Fondo especial para el seguimiento, control y vigilancia (MCSF), para respaldar y reforzar el desarrollo e implementación de sistemas eficaces de inspección en puerto por parte de las CPC en desarrollo para que cumplan o superen las normas mínimas establecidas en la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas de para la inspección en puerto* [Rec. 14-08]. En 2018 se ha recibido una contribución voluntaria de Noruega por importe de 15.115,48 euros, una de Estados Unidos por importe de 17.260,00 euros y un ingreso de 12.726,99 euros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para financiar los gastos de la Reunión del Grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia de 2018.

En el mes de abril de 2017, se firmó un contrato con la Unión Europea para desarrollar un proyecto entre los científicos ghaneses y del IRD con el fin de finalizar el desarrollo del software T3+ necesario para el tratamiento global de las estadísticas de Ghana. La contribución voluntaria recibida asciende a 24.710,00 euros.

En 2017 la Comisión decidió crear para 2018, el Programa estratégico de investigación, con el objetivo de agrupar e incluir dentro del presupuesto ordinario de la Comisión todas las actividades científicas de ICCAT. También decidió incorporar esta nueva partida presupuestaria gradualmente en 4 años. Por este motivo, se firmó en marzo de 2018 un contrato con la Unión Europea con el objetivo de financiar el 80% de las actividades científicas de la Comisión de 2018, enmarcadas en el nuevo Programa estratégico de investigación, que no tenían cabida presupuestariamente. La contribución voluntaria recibida de la Unión Europea ha sido de 449.400,00 euros.

En abril de 2018, se firmó un contrato con la Unión Europea por un período de 9 de meses, para financiar los gastos de mantenimiento del sistema y soporte de usuario durante este período, así como los gastos adicionales de soporte de usuario durante campaña de atún rojo de 2018, del Sistema electrónico de documentación de capturas de atún rojo (eBCD). La contribución voluntaria recibida ha ascendido a 70.000,00 euros.

En septiembre de 2018, se firmó un contrato con la Unión Europea por un período de un año, para continuar la mejora de la capacidad de los países en desarrollo, que incluye las actividades de la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas de para la inspección en puerto* [Rec. 14-08], *Recomendación de ICCAT que*

enmienda la Recomendación 11-26 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT [Rec. 14-14] y un curso de creación de capacidad para científicos y gestores sobre evaluaciones de estrategias de ordenación (MSE).

11.2 Auditores de cuentas

En 2017 concluyó el periodo quinquenal durante el cual Grant Thornton, S.L.P. se encargó de la auditoría de ICCAT. La Secretaría ha realizado una consulta a diez despachos de auditoría con el objeto de seleccionar un nuevo auditor para los próximos cinco años (2018-2022).

De los diez despachos consultados, tres despachos presentaron sus ofertas en el plazo establecido, y una vez estudiadas y evaluadas, se descartó una de ellas por no ajustarse a los plazos establecidos en el Reglamento financiero para la realización de la auditoría. Teniendo en cuenta las referencias técnicas y las propuestas financieras recibidas, la clasificación se detalla a continuación (los detalles están disponibles en la Secretaría):

- 1º BDO
- 2º Ernst & Young, S.L.

La elección del despacho se presenta ahora a la Comisión para su decisión final.